

SECRETARIA

A despacho del señor Juez, escrito de la apoderada judicial del demandado proponiendo un acuerdo de pago. Sírvasse proveer.

Palmira (V), 15 de julio de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA V.
PALMIRA V, QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
AUTO DE SUSTANCIÓN No.830
RADICACION NO. 2020-00029-00**

Visto el anterior informe de secretaría, y comprobada la veracidad del mismo, el juzgado,

RESUELVE

ÚNICO: PONER en conocimiento a la parte actora la propuesta de acuerdo de pago presentada por la apoderada judicial del demandado señor GERMAN FRANCO PIEDRAHITA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **084** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **22 de julio de 2022**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ae95d3bd9220f308166c88e833e79dfd6365138031b8ca0f1b2ea63f11611ed**

Documento generado en 21/07/2022 02:01:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>